

Código
PR-DDC-AAL-03 R00

Fecha de emisión
21/11/2025

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Ingresar a Municipios en el Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad de 2 a 5 años 11 Meses de Edad, No Escolarizados.

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	3
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	4
VI. INDICADOR	5
VII. ANEXOS	5
VIII. CONTROL DE CAMBIOS	5
IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	5

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación		
Código PR-DDC-AAL-03 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Ingresar a Municipios en el Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad de 2 a 5 años 11 Meses de Edad, No Escolarizados.			

I. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para ingresar municipios en el programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad de 2 a 5 años 11 Meses de Edad, No Escolarizados, con la finalidad de garantizar la adecuada planeación y entrega de los apoyos alimentarios.

II. ALCANCE

Aplica al personal adscrito al Departamento de Asistencia Alimentaria perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículo 4, Párrafo 3; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 Artículos 3 y 12, fracciones I, inciso a, VIII; de la Ley de Asistencia Social.
 Artículo 25, fracción V; de la Ley de Coordinación Fiscal.
 Artículos 1, 69, fracción IX, inciso a; de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 Artículos 7, 8, 12, 14, 27; de la Ley General de Desarrollo Social.
 Políticas y Lineamientos de Operación Programa Integral de Desarrollo Comunitario.
 Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2025. (EIASADC).
 Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2029.

Ámbito Estatal

Artículo 87, fracción XV; de la Constitución Política del Estado de Yucatán.
 Artículo 7, 8 y 14; de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán.
 Artículos 2, fracción I, 5; de la Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad.
 Artículos 2, 39, fracciones III, IV; de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán.
 Artículos 65, fracción II; 103, 104; de la Ley de Salud del Estado de Yucatán.
 Artículo 11, fracción XI; de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Yucatán.
 Plan Estatal de Desarrollo Yucatán.
 Artículo 11 Bis; del Código de la Administración Pública de Yucatán.
 Artículo 49, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII; del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Código
PR-DDC-AAL-03 R00

Fecha de emisión
21/11/2025

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Ingresar a Municipios en el Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad de 2 a 5 años 11 Meses de Edad, No Escolarizados.

IV. DEFINICIONES

Calidad nutricia: Herramienta conceptual flexible a diferentes contextos, para conducir acciones en materia de estructuración de apoyos alimentarios y menús saludables para promover una alimentación correcta.

Canasta alimentaria: Paquete de insumos no perecederos conformados de acuerdo con criterios de calidad nutricia otorgados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

Desnutrición: Estado patológico inespecífico, sistémico y potencialmente reversible que se genera por el aporte insuficiente de nutrimentos, o por una alteración en su utilización por las células del organismo. Se acompaña de varias manifestaciones clínicas y reviste diversos grados de intensidad (leve, moderada, grave).

ELASADC: Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.

Oficio: Tipo de documento que sirve para comunicar disposiciones, consultas, órdenes, informes, así como acuerdos y compromisos, entre otros.

Personas beneficiarias: Niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses de edad no escolarizada que cumplen con los requisitos del programa.

Programa: El programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad en la modalidad de 2 a 5 años 11 Meses de Edad, No Escolarizados.

Requerimientos: Que posibles beneficiarios sean niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses de edad no escolarizada y en situación de vulnerabilidad.

Sistema: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

SEDIF: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

SMDIF: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación		
Código PR-DDC-AAL-03 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Ingresar a Municipios en el Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad de 2 a 5 años 11 Meses de Edad, No Escolarizados.			

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Personal de la Dirección General

1. Recibe y registra el número de oficio con la solicitud de incorporación del SMDIF al programa.
2. Entrega el oficio con la solicitud de incorporación del SMDIF al programa a la persona titular de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación.

Titular de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación

3. Recibe el oficio de la solicitud de incorporación del SMDIF al programa y entrega a la persona titular del Departamento de Asistencia Alimentaria.

Titular del Departamento de Asistencia Alimentaria

4. Recibe el oficio de incorporación al programa.
5. ¿El oficio del municipio cumple con los requerimientos para ser aceptado en el programa?
 - Sí: Continúa en la actividad 7.
 - No: Continúa en la actividad 6.

Coordinador (Nutriólogo)

6. Notifica mediante oficio al SMDIF que no fue aceptada su solicitud mediante oficio. **Fin del Procedimiento.**
7. Notifica mediante oficio al SMDIF la aceptación de su solicitud.
8. Da seguimiento a la solicitud del oficio.
9. Programa la ruta y fecha de visita al municipio.
10. Comunica por medios digitales a los directores de los SMDIF las fechas programadas para realizar el diagnóstico de las personas beneficiarias y la recepción de documentación de estos.
11. Determina el diagnóstico nutricional de la niña o niño de 2 a 5 años 11 meses de edad y recepciona la documentación.
12. Captura los datos en un archivo de Excel para elaborar el padrón de personas beneficiarias.
13. Envía por correo electrónico el Excel con el padrón de personas beneficiarias a la persona titular del Departamento de Asistencia Alimentaria.

Titular del Departamento de Asistencia Alimentaria

14. Revisa el Excel con el padrón de personas beneficiarias y envía al Titular de Desarrollo Comunitario y Alimentación.

Titular de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación

15. Revisa y otorga el visto bueno al padrón de personas beneficiarias.

Fin del procedimiento.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Código
PR-DDC-AAL-03 R00

Fecha de emisión
21/11/2025

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Ingresar a Municipios en el Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad de 2 a 5 años 11 Meses de Edad, No Escolarizados.

VI. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Porcentaje de municipios ingresados al programa.	Municipios solicitados/Municipios ingresados*100	Porcentaje	Anual	100%

VII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de Flujo del Procedimiento para Ingresar Municipios al Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad de 2 a 5 años 11 Meses de Edad, No Escolarizados.	AAL	5 años	5 años	10 años	Conservación

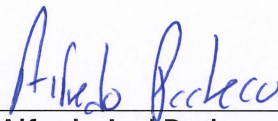
*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
21/11/2025	00	Generación del Procedimiento para Ingresar Municipios al Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad de 2 a 5 años 11 Meses de Edad, No Escolarizados.

IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó



Lic. Alfredo Joel Pacheco Pérez
Director de Desarrollo Comunitario y Alimentación

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Ingresar a Municipios en el Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad de 2 a 5 años 11 Meses de Edad, No Escolarizados

